

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 230-2022-EPS SEDALORETO S.A.-GG

Iquitos, 27 de diciembre de 2022

VISTO:

El informe N°216-2022-EPS SEDALORETO S.A.-G.C, mediante el cual la Gerencia Comercial solicita la aprobación del documento denominado **“Cronograma para las Actividades Comerciales: Toma de Lectura, Facturación, Reparto de Recibos y Cortes Masivos de Enero a Diciembre 2023”**; asimismo el Proveído N° 4263-EPS SEDALORETO SA-GG, mediante el cual el Gerente General ordena emitir acto resolutivo correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Accionariado Municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de Sociedad Anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas y Requena; posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es las localidades de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 012-2017, de fecha 22 de junio de 2017, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante Resolución Ministerial N° 262-2017-VIVIENDA, de fecha 11 de julio del 2017.

Que, con Informe N° 387-2022-EPS SEDALORETO S.A.-G.C.-DFC, el Jefe del Departamento de Medición, remite el cuadro conteniendo el **“Cronograma para las Actividades Comerciales: Toma de lectura, Facturación, Reparto de Recibos y Cortes Masivos de Enero a Diciembre 2023”**, para su aprobación y posterior comunicación a la SUNASS.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Planificación Estratégica y Presupuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social y el MOF de la empresa:

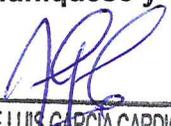
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el **“Cronograma para las Actividades Comerciales: Toma de Lectura, Facturación, Reparto de Recibos y Cortes Masivos de Enero a Diciembre “2023”**, cuyo contenido se detalla en el Anexo 01, que forma parte de la presente Resolución, debiendo comunicar la presente a la SUNASS.

ARTICULO SEGUNDO. – Responsabilidad - ENCARGAR a la gerencia Comercial el cumplimiento del Cronograma de Actividades Comerciales.

ARTICULO TERCERO. – Publicidad - DISPONER que el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, proceda a publicar la presente resolución y su anexo, en el portal institucional de la EPS SEDALORETO S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


 LIC. JOSE LUIS GARCIA CARDICH
 Gerente General
 EPS SEDALORETO S.A.

Gerencia General

Av. Guardia Civil N° 1260 – Pampachica



**CRONOGRAMA PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES
TOMA DE LECTURA, FACTURACION, REPARTO DE RECIBOS Y CORTES MASIVOS
A PARTIR DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE 2023**

SEDALORETOS S.A.

ITEM	RESERVORIOS	DISTRITO	SECTOR	CICLO	DIAS DEL MES																			
					TOMA DE LECTURA	CORRECCION ANOMALIAS (CRITICA)	CORRECCION ANOMALIAS (SUB-CRITICA)	1RA PRE-FACTUR	2DA PRE-FACTUR	FACTURACION	REPARTO DE RECIBOS	ENERO	FEBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUB	NOVIEM	DICIEM	
AREA	R2	6	4	0000																				
	R3	8	5,6,7																					
	R2	1	3		4, 5, 6	7	8	11	13	14	15,16,17	4	6	4	4	5	5	7	5	4	4	5	4	
	R4	1	8,9																					
	R5	1	10,11																					
TOS	R6	1	13	0000																				
	R7	1	14,15																					
	R8	1	16,18																					
	R1	12	1,2		10, 11, 12	14	15	18	20	21	22,23,24	10	13	10	10	12	10	10	11	10	13	11		
EN	R8	12	17,19																					
	R6	13	12																					
UAN	R9	13	20	0000																				
	R9	13	21,22,23																					
	R10	13	24,25,26,27		19, 20, 21	22	23	27	29	30	31	1, 2, 3	23	20	20	22	20	21	20	23	20	20		
	R11	13	28,29,30,31																					
	R9	13	20																					

